



TUCUMAN

LEY 5092

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Asistencia médica gratuita en ciertos establecimientos industriales, agrícolas, ganaderos, y comerciales. Derogación de las leyes 2018 y 4063 que lo dispusieron.

Sanción: 23/07/1979; Promulgación: 23/07/1979; Boletín Oficial 27/07/1979.

Artículo 1º -- Deróganse las leyes 2018, de fecha 2 de enero de 1947 y 4063, del 17 de enero de 1974.

Art. 2º -- Derógase el inc. 4 del art. 367 de la ley 4147 (Código Tributario), agregado por el art. 9º de la ley 4965.

Art. 3º -- Comuníquese, etc.

